



ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

UNIDAD III

ESTRUCTURA DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

Nombre del Estudiante: **ALBERTO DE JESÚS LÓPEZ MUÑOZ**

Actividad: **CUADRO SINÓPTICO**

Nombre del profesor: **DRA. GLADIS ADILENE HERNÁNDEZ LÓPEZ**

Grado Académico: **DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

Cuatrimestre: **SEGUNDO CUATRIMESTRE**

PASIÓN POR EDUCAR

ANÁLISIS DEL SISTEMA EDUCATIVO MEXICANO

**ESTRUCTURA DEL
SISTEMA EDUCATIVO
MEXICANO

(EPÍTOME)**

El Sistema Educativo Nacional (SEN) se regula por el marco jurídico nacional relativo a la educación, dictado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en el artículo 3°; y en la Ley General de Educación (LGE).

La LGE instituye que el SEN está compuesto por alumnos, profesores, autoridades educativas, planes, programas, métodos y materiales educativos, así como por las instituciones educativas del Estado, de sus organismos descentralizados y por aquellas instituciones particulares que cuentan con autorización para impartir estudios. (Artículo 34 de LGE).

3.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

EDUCACIÓN

La Educación, vista como la formación destinada a desarrollar la capacidad intelectual, moral y afectiva de las personas de acuerdo con la cultura y las normas de convivencia de la sociedad a la que pertenecen confiere ser la base del conocimiento y del progreso.

El concepto de sistema educativo en México se refiere a los principios, a la estructura, a los procedimientos y a las normas que manejan la forma en la que se educan a los nuevos individuos de la sociedad de México.

En México hay distintos niveles de educación: la básica, la media superior y superior. Estos abarcan los estudios de primaria, preescolar, bachillerato, secundaria, maestría, licenciatura y doctorado; también diplomados y demás modalidades pertenecientes a la educación superior., se difunde en gran escala por los círculos científicos de la intelectualidad burguesa y aparece como base ideológica de la “filosofía de la ciencia” neopositivista.

La institución que tiene a su cargo la administración de los diferentes niveles educativos en el país es la Secretaría de Educación Pública, por sus siglas SEP, a partir de su creación el 25 de septiembre del 1921

1. La constitución política de los Estados Unidos Mexicanos en su Artículo 3 expresa que la educación impartida por el Estado debe ser universal, obligatoria, pública, inclusiva, laica y gratuita.

2. La educación superior también se considera como obligatoria, pero se condiciona a los requisitos que dispongan las instituciones de educación superior en el ámbito público.

Comprensión desde:

Disposiciones

Se consideran parte del Sistema Educativo Nacional la formación para el trabajo, la educación para personas adultas, la educación física y la educación tecnológica.
La educación especial buscará la equidad y la inclusión, la cual deberá estar disponible para todos los tipos, niveles, modalidades y opciones educativas establecidas en esta Ley.

Indica las siguientes pautas:

- I. Tipos, los de educación básica, medio superior y superior;
- II. Niveles, los que se indican para cada tipo educativo en esta Ley;
- III. Modalidades, la escolarizada, no escolarizada y mixta, y
- IV. Opciones educativas, las que se determinen para cada nivel educativo en los términos de esta Ley y las disposiciones que de ella deriven, entre las que se encuentran la educación abierta y a distancia.

Prescribe

En los CENDI se ofrecen servicios médico, psicológico, de trabajo social, pedagógico, nutricional y generales.

3.2 LOS NIVELES DEL SISTEMA

Artículo 35. La educación que se imparta en el Sistema Educativo Nacional se organizará en tipos, niveles, modalidades y opciones educativas

Comprensión desde:

Art. 38

Las autoridades educativas fomentarán una cultura a favor de la educación inicial con base en programas, campañas, estrategias y acciones de difusión y orientación, con el apoyo de los sectores social y privado, organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales.

Indica las siguientes pautas:

Promoverán diversas opciones educativas para ser impartidas, como las desarrolladas en el seno de las familias y a nivel comunitario, en las cuales se proporcionará orientación psicopedagógica y serán apoyadas por las instituciones encargadas de la protección y defensa de la niñez.

Art. 42

La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de tres años, y para nivel primaria seis años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.

La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de tres años, y para nivel primaria seis años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.

La edad mínima para ingresar a la educación básica en el nivel preescolar es de tres años, y para nivel primaria seis años, cumplidos al 31 de diciembre del año de inicio del ciclo escolar.

Art. 42

La educación media superior comprende los niveles de bachillerato, de profesional técnico bachiller y los equivalentes a éste, así como la educación profesional que no requiere bachillerato o sus equivalentes

se ofrece una formación en la que el aprendizaje involucre un proceso de reflexión, búsqueda de información y apropiación del conocimiento, en múltiples espacios de desarrollo.

3.2 LOS NIVELES DEL SISTEMA

En educación inicial, el Estado, de manera progresiva, generará las condiciones para la prestación universal de ese servicio.

3.3 CARACTERÍSTICAS CUANTITATIVAS GENERALES DE LOS NIVELES EDUCATIVOS

Panorama general

El sistema educativo mexicano tiene una matrícula global de más de 25 millones de estudiantes, distribuidos en poco más de 170 mil escuelas en las que cerca de un millón 200 mil profesores trabajan frente a grupo.

El sistema educativo en México es predominantemente público, el 90% de la matrícula, esto es, poco más de 23 millones de alumnos, cursa sus estudio en instituciones que dependen de los gobiernos federal y estatales.

Más del 70% de los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, es decir, más de 15 millones de niños, jóvenes y adultos eran atendidos por el gobierno de la República.

Otros datos de
interés

En cuanto a los docentes, cerca del 60% trabajaba en instituciones federales, el 20% en estatales y el resto en particulares y autónomas. En educación preescolar y primaria, el gobierno federal contrataba a poco más del 72% de los maestros de los niveles respectivos.

3.4 PIRÁMIDE ESCOLAR POR EDAD, GRADO Y NIVEL EDUCATIVO

La población estudiantil mexicana entre los cinco y los 15 años de edad representa al 85.4% de la matrícula total. Dentro de ese grupo destacan los alumnos de 3 a 12 años, con más de dos millones en cada año de edad.

La mayoría de alumnos de preescolar tiene tres años de edad. Esto se debe, en parte, a que las familias demandan este nivel de estudios ya que el ingreso en cada grado exige haber cursado el grado anterior o los anteriores y a que en diversas regiones.

El bachillerato es menos angosto en la pirámide que el nivel profesional media, pero el comportamiento de la pirámide en ambos casos es similar: una base inicial relativamente ancha que se reduce drásticamente en sus tramos finales.

Consideraciones
finales

la educación ha sufrido transformaciones y reformas en sus planes y programas, siendo más exigentes para adentrarse a la nueva sociedad del conocimiento y donde precisamente la educación exige estudiantes con competencias sólidas para su ejecución.

las escuelas de hoy no sólo preparan para culminar un nivel educativo, sino además deben de preparar a sus estudiantes para el futuro en el que se van a enfrentar de manera que, comprendan los problemas actuales desde una perspectiva objetiva, implementando las competencias adquiridas, por ello, los docentes deben estar actualizándose.

El docente actual, debe estar consciente de que pertenece a una sociedad del conocimiento que exige una cantidad de competencias a desarrollar con los estudiantes para poder ampliar las clases y actividades, logrando cambios precisos, como tener claro que son un ejemplo a seguir, por lo que el trabajar y crear ambientes de aprendizajes significativos augura un involucramiento y desarrollo de competencias dentro y fuera de la escuela.

PERCEPCIONES DE LA ASIGNATURA:

Las principales inquietudes que me deja la presente materia son esencialmente:

- La vital importancia del Marco Jurídico para regular la Educación.
- El Sistema Educativo en México requiere una reforma radical e inmediata en su nivel estructural y especialmente operativo para mejorar.
- Es indispensable y sumamente necesario realizar iniciativas y propuestas jurídicas en el Marco Legal, cambio social y en Particularidades Institucionales para regenerar la Educación.

APRENDIZAJES DE LA ASIGNATURA:

De manera más personal, humanamente hablando como seres sociales que somos, aprendo que todo el “saber” de habilidades y principios de la materia impartida, producen excelencia en nuestras acciones, la experiencia nos hace mejores en cada área de práctica, es importante compaginar la teoría y los conocimientos empíricos para lograr experiencia. La excelencia, conlleva la productividad en todos los casos, alcanzar objetivos y llegar a una meta propuesta, hacer y comprobar una teoría o una hipótesis. Un Agente Educativo debe centrarse en el Marco Jurídico y Social para cumplir con los estándares de enseñanza, sin embargo; considero que debe haber más participación social con iniciativas de Educación y propuestas de las Escuelas para cambiar y mejorar los niveles de interacción en el aula y fuera de ella, especialmente el (PAE) Proceso de Enseñanza-Aprendizaje.

Además de la preparación y actualización constante en todos los ámbitos para analizar, comprender y formar a los alumnos, entiendo que para transmitir y a los alumnos que el conocimiento que se debe inculcar para instruir es verdadero mas no absoluto y entender que se renueva, como estamos en un mundo cambiante, lo que sabemos hoy no es igual mañana o es obsoleto. Tenemos que concebir de manera perspicaz que se puede aprender desde cualquier lugar ya que el aprendizaje sucede cuando alguien quiere aprender, no cuando alguien quiere enseñar.

El Sistema Educativo y de Investigación Educativa con todos sus componentes, sus conceptos bien claros y definidos, tomado de la mano de la Cultura de la Educación, resuelven temáticas mundiales de economía bienestar integral tanto en individuos como en sociedad, empresas, Instituciones y Organizaciones en general. Y todo ello conforma un Sistema de Educación.

CRITERIOS PERSONALES DE LA ASIGNATURA:



“Lo más importante no es ser un sabelotodo sino un apréndelotodo”.

Inmersos en el Sistema Educativo, aquél que piensa que lo sabe todo, ya tiene la primer barrera para continuar aprendiendo y enseñando.

Mis consideraciones personales instauran que hay dos tipos de personas que no triunfan en la vida:

- El que no sabe nada y que cree saberlo todo (éste último porque se limita al conocimiento).
- El valor del conocimiento consiste en aplicarlo y en saber transmitirlo, aquél que no practica lo que sabe es como si no lo supiera (siempre y cuando usando la ética, la moral y los valores humanos), si no sabes enseñarle a otros, el conocimiento pierde valor.
- El conocimiento es infinito, de todo lo que hoy sabemos, sólo un pequeño porcentaje nos va a ser útil mañana, porque todas las técnicas y estrategias que hoy nos funcionan, (como estamos en un mundo cambiante) mañana van a estar obsoletas. Por eso es necesario el cambio en el Sistema Educativo.
- El conocimiento, la investigación, la actualización, la ciencia y la constante búsqueda del aprendizaje son lo más importante en este tópico.

Referencias:

- **Antología UDS, Unidad 2.**
- **Jürgen Klaric. Un Crimen llamado Educación, Documental.**
- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**
- **Ley General de Educación.**
- **López Calva, Martín. Planeación y Evaluación del Proceso Enseñanza-Aprendizaje.**